Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 1 de 39

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO ☒
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	28%	12%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	RAFAEL URIBE URIBE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Juan Pablo Muñoz de la Pava Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9259
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	17/11/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHAMINADE
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.065.413
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($884.757.572) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 2 de 39

FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 al 31/03/2023. Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	28%	12%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022, fecha en que se suscribió el acta de inicio.
<	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 3 de 39

	directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $7.358.163, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $3.551.484, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $924.792, Desgaste y Uso de Dotación Para Niños $2.043.954 y Servicios Públicos e Internet $837.933.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el Componente Nutrición y salubridad subsanó las observaciones a mejorar de febrero de 2023, toda vez que los rótulos de los aspersores se diligenciaron adecuadamente. Cumplieron con el día y horario establecido en el Plan de compras para el recibo de abarrotes, y todos los alimentos almacenados se encontraron rotulados adecuadamente.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	El asociado para el mes verificado no presentó requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 4 de 39

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicia
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable de servicio informó que no han recibió visitas de entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 03 de marzo de 2023, la responsable del servicio, participó en la capacitación de talla y peso en la SLIS. La responsable de servicio participó en la capacitación de lactancia materna el 9 y 14 de marzo de 2023 en el CDC de Galán. El 15 de marzo de 2023, la responsable del servicio y la profesional en atención a la primera infancia Dianila Leal, participaron en el comité ampliado, en el jardín infantil Samore
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede			**X**			En el mes verificado el asociado realizó adquisición de alimentos a la Asociación de Pequeños Agricultores y sus Familias, AGROFAMILY, con Nit 901488195-0, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, con registro de productos: Hortalizas, Tubérculos y frutas; para el cual presentan concepto sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 5 de 39

	acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la Promoción de Prácticas de Cuidado, mediante cartelera, brindaron información sobre Promoción de estilos saludable: importancia del baño diario, la relación con la higiene, salud física y salud mental. Igualmente, mediante un friso brindaron información sobre Prevención y manejo de la IRA: definición, síntomas, prevención y tratamiento en casa. Realizó la verificación de la asistencia al Programa de crecimiento y desarrollo y del cumplimiento del esquema de vacunas. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 6 de 39

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			X			En el período verificado no se realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, sin embargo, presentaron soportes de la toma de medidas realizada el 14 de febrero de 2023, con apoyo de la nutricionista local de la SDIS. Radicó los datos antropométricos el 23 de febrero de 2023, en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, radicado E2023009702.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			X			Contaron con balanza pesa personas y pesa bebés con las características descritas en el anexo técnico, las cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 24 de enero de 2023 y el 23 de marzo de 2023, respectivamente. Contaron con tallímetro e infantómetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, los cuales se evidenciaron en adecuadas condiciones de funcionamiento
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			X			Presentó el Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 09 de junio de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SBO6E700717. Presentó Concepto Higiénico Sanitario Favorable del 02 de septiembre de 2022 para Preparación de alimentos con acta ASO2E725059
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					X	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante el mes verificado, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 7 de 39

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó observación a mejorar toda vez que los rótulos de los aspersores contaban con la indicación de: uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 1000 litros del 19 de febrero de 2023, emitido por la empresa FAS FUMIGACIONES EMPRESA SANITARIA, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la ventilación y se evidenció practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, toda vez que cumplieron con el día y horario establecido en el Plan de compras para el recibo de alimentos. Y la totalidad de alimentos almacenados contaban con los datos establecidos en el rótulo:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 8 de 39

							nombre del alimento, fecha de entrada, lote, fecha de vencimiento (para abarrotes). Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos formato de entradas y salidas de alimentos, y formato de verificación de transporte de alimentos, los cuales se encontraron diligenciados adecuadamente. Los alimentos se encontraron almacenados, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaban con el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, el cual incluye metodología, duración, hoja de vida de capacitador, cronograma y temas específicos a impartir. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 9 de 39

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayoraunaño,deacuerdoconlosparámetro sestablecidosenelAnexoTécnico.			**X**			Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores: Iván de Jesús Rivera con NIT 5909457-3 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 20 de enero de 2023 bajo Acta No. ASO4C214286. Comercializadora La Granja Fruver SAS con NIT 900689651-7 y conceptos sanitarios favorables con fecha de emisión del 25 de marzo de 2022 bajo Acta No.AS04C190235 y del 21 de marzo de 2023 en acta AS04C214267. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y conceptos sanitarios favorables con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022 bajo acta No. ASO2C092074 y del 15 de marzo de 2023, en acta AS02C053442. Productos alimenticios El Recreo SAS con NIT 8064018268-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 21 y 22 de septiembre de 2022 bajo acta No. 5 del INVIMA. Carnes Cajicá con NIT 2977192-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 09 de julio de 2022 bajo acta No.AS21N003665. AGROFAMILY, Asociación de Pequeños Agricultores y sus Familias, con NIT 901488195-0 y concepto sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 10 de 39

							Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa KNL 998 con fecha de emisión del 06 de febrero de 2023, placa VEK 854 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, WNL 706 con fecha de emisión del 06 de octubre de 2022, BIV 427 con fecha de emisión del 21 de agosto de 2022, WNR 103 con fecha de emisión 03 de mayo de 2022, BCS 876 con fecha de emisión del 30 de agosto de 2022 y LUL 108 con fecha de emisión de 13 de enero de 2023.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023. Realizaron la entrega de 66 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Maternal:2 Caminadores: 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 11 de 39

							Párvulos: 19 Prejardín: 32 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	Contó con el soporte de entrega de la ficha SIRBE del uso de las salas amigas de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se aprobó factura por mantenimientos menores por un valor de 91.460 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado. Así mismo, se evidenciaron: *03 extintores con recarga vigente con fecha de octubre 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 16/11/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 12 de 39

							*Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.03% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro realizado en el mes de febrero del 2023 y demás información solicitada. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 17/01/2023, y con familias el día 25/01/2023. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, el día 28/02/2023 sobre simulacro de evacuación Distrital. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 30/01/2023. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 10/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 10/02/2023 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por incendio en hogares.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 13 de 39

							Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con Talento Humano y Familias sobre: *Prestación del servicio de transporte. *Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores. *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil. *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil. *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas. *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños *Extravío *Muerte
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 20-01-2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 14 de 39

	establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos N.º 2022-7188 con vigencia del 13 de julio de 2022 al 12 de julio de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se evidencia gestión relacionada con la actualización del registro de publicidad exterior visual mediante correo el 23-03-2023 solicitando información sobre el estado del proceso. Durante el período verificado no se presentaron facturas relacionadas al componente.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió formatos de: -Huella de Carbono (02-03-2023). -Instalación o sustitución de sistemas ahorradores de agua (08-03-2023). - Fugas ocultas (06-03-2023). -Aparatos eléctricos y electrónicos (06-03-2023). -Reportes de residuos actualizado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 15 de 39

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible y apagón ambiental del mes de marzo.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó la socialización con talento humano ambientales de: - Normograma Ambiental (13-03-2022). - Plan de gestión integral de residuos peligrosos (16-03-2023).
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico en las diferentes actividades desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales se encontraban acorde con las edades de los niños y las niñas. Así mismo, se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cuales dieron cuenta de lo vivido en la experiencia pedagógica y la reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó observadores correspondientes al mes de febrero 2023, donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron de forma integral lo observado durante el mes, frente a los avances, logros y sugerencias de cada niño y niña.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 16 de 39

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	La entrega de informe trimestral a familias se tenía programada para el mes de abril 2023.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta de actividad desarrollada con niños y niñas el 16/03/2023, denominada "mi maleta viajera", donde las profesionales en atención a primera infancia dieron a conocer a los niños y las niñas como cada vez que se llega a un lugar nuevo se presentan cambios.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado desarrollado el 15 de febrero 2023, en la subdirección local, al cual asistió la responsable del servicio. Presentó asistencia al comité ampliado desarrollado el 15/03/2023, en el CDC Samoré, al cual asistió la responsable del servicio.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de jornada pedagógica del 17/02/2023, donde abordaron el tema de la ruta de trabajo pedagógico año 2023. Presentó radicado ante la subdirección local E2023011145 del 02/03/2023. Presentó acta de jornada pedagógica realizada e 17/03/2023, donde abordaron el campo de profundización y proyecto pedagógico. Presentó radicado ante la subdirección local del 22/03/2023 mediante correo electrónico.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 17 de 39

							Presentó factura 276 del 10/03/2023 por concepto de gasto de material didáctico por valor de $ 959.997 Y la Factura 1FE91725 del 01/03/2023 por concepto de gasto de papelería por valor de $317,150
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó acta de socialización con el talento humano del 4/03/2023, donde la responsable del servicio realizó una reunión con el fin de fortalecer el proceso del adecuado diligenciamiento del instrumento, así como el seguimiento a cada situación identificada con los niños y las niñas. Presentó novedades del nivel de párvulos frente a situaciones de insistencias, salidas anticipadas, estados de salud e incapacidades, las cuales contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre según el caso.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 23/03/2023, donde realizó actividad de dramatización con niños y niñas, sobre el cuento "choco busca una mama" con el fin de abordar el tema del buen trato.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 23/03/2023, con familias, donde de forma presencial se abordó el tema de prevención de abuso sexual, por medio de un folleto el cual fue entregado a cada acudiente al ingreso de los niños y las niñas. Presentó acta de actividad realizada el 6/03/2023, con niños y niñas denominada "mi cuerpo es mía" y a través de imágenes identificaron las partes íntimas y abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y					**X**	La responsable del servicio manifestó no contar con profesional en psicología para el mes de marzo 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 18 de 39

	niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso de formación a familias, toda vez que no se contó con profesional en psicología asignada.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Se tenía programada socialización con el talento humano para el 31/03/2023, fecha posterior a la verificación realizada.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó no haber realizado activación de ruta, toda vez que no evidenciaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 13/03/2023, frente a la socialización con familias de forma presencial, sobre pacto de corresponsabilidad y el acuerdo generado del uso del carnet.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	El asociado durante el proceso competitivo no realizó oferta de actividades adicionales, relacionadas con las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 19 de 39

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Para el mes verificado realizó socialización de procesos de inducción al talento humano el día 10 de marzo de 2023.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, los cuales son por prestación de servicios a partir del 16 de enero del 2023 al 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	Para el 17 de marzo de 2023, tenían proyectado socialización con el talento humano.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado garantizó la proporción y permanecía de las y los colaboradores durante la prestación del servicio
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 10 profesionales capacitadas en el curso de primeros auxilios, 2 profesionales en el curso de prevenciones y detenciones de situaciones de abuso sexual infantil y 7 en lactancia materna; cumpliendo así con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenciaron las siguientes novedades: La señora Carol Tatiana Fino cuyo cargo era personal de servicio de alimentos, presentó carta de renuncia el día 28 de febrero de 2023, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Marleny Rodríguez Cano, con fecha de emisión de aval del 5 de diciembre de 2022 y fecha de ingreso el 1 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 20 de 39

							La señora Marleny Rodríguez Cano cuyo cargo era personal de servicio de alimentos, estaba reemplazando del 1 al 6 de marzo, el perfil verificado para su reemplazo fue la señora Diana Carolina Cepeda, con fecha de emisión de aval del 6 de marzo de 2023 y fecha de ingreso el 7 de marzo de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este. Realizó la socialización del protocolo el día 10 de marzo de 2023 con el talento humano.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 8 de marzo del 2023, la responsable del servicio realizó actividad de bienestar y satisfacción con el talento humano, sobre “Caminando en tus zapatos”; para fortalecer la comunicación asertiva y realizar una competencia sana.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Sin embargo, se realizó la recomendación de actualizar el plan de acción para su seguimiento.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Durante el mes de ejecución, radicó hojas de vida el 6, 9, 14, 17, 21, 25 y 29 de marzo de 2023, para la respectiva verificación de perfiles de profesional en atención a la primera infancia, auxiliar en atención a la primera infancia y servicio de aseo e higiene. Así mismo notificó el cambio realizado a la supervisión y a la Subdirectora el 3 y 14 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 21 de 39

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado contó con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció por los soportes que envió el asociado que los niños, niñas y colaboradores cuentan con el carnet dentro de la unidad operativa con su respectiva fotografía.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel de caminadores de las cuales se encontraron 14 con documentación completa, y ninguno con documentación incompleta como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Durante el mes de verificación no radicó fichas SIRBE
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Se radicaron 7 fichas en estado de activación el día 8 de marzo de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 22 de 39

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La responsable de servicio dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de búsqueda activa y perifoneo en los barrios aledaños para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El Asociado cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el jardín infantil y se da apertura al mismo cada dos meses los primeros 5 días del mes. Se tenía proyectada apertura para el 31 de marzo de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El jardín infantil recibió respuesta por parte de la ARL Positiva el 03 de diciembre de 2022, frente a la solicitud de la matriz de riesgos, donde se actualizó la matriz con fecha de 9 de diciembre de 2022
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			La matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo, se tiene actualizada desde 9 de diciembre 2022.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo, con las y los colaboradores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 23 de 39

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El Asociado presentó soportes frente a la vinculación de 5% de acuerdo a la protección constitucional del Decreto 1860-2021, para la señora Stephania Moreno Herrera profesional en atención a la primera infancia como madre cabeza de familia.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2023, el asociado envió a la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de febrero de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 24 de 39

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 25 de 39

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de marzo, se realizó en fecha 29/03/2023 según transferencia electrónica del Banco BBVA, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 14 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 14 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $55.478.293, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $38.270.988, Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $888.432, Material Didáctico $959.997 Papelería Administrativa $111.500, Elementos de Aseo Personal $1.398.032, Papelería Niños $362.750, Alimentos $9.058.738 (Pequeños Productores $1.289.000 y Grandes Superficies $7.769.738) y Mantenimientos Menores $ 91.490.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 26 de 39

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**79**	**0**	**19**	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO
Se sugiere al asociado realizar la organización de las hojas de vida antes de enviar el correo, se debe garantizar que la hoja de vida coincida con los soportes de formación y experiencia.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO:
La responsable del jardín refiere: “La visita se da en los mejores términos teniendo presente las observaciones realizadas, al igual se dialogará con la secretaria de la fundación para que tenga en cuenta las observaciones realizadas en la revisión para solicitud de avales.”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($884.757.572) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($796.281.815) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($88.475.757) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($94.800.731) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($85.320.658) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 27 de 39

	El ASOCIADO aporta en especie la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS ($9.480.073) M/CTE Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($789.956.841) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($710.961.157) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($78.995.684) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 98.187.488
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 698.094.327
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___x___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTO FIJO	TALENTO HUMANO	38.270.988
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	-
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	888432
	MATERIAL DIDACTICO	959.997
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	111.500
COSTO VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.398.032
	PAPELERÍA NIÑOS	362.750
	ALIMENTOS	9.058.738
COSTO DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	-
	PIGA	-
	MANTENIMIENTOS MENORES	91.490

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 28 de 39

	El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-03	N/A	N/A
SALUD	2023-03	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 29 de 39

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL MES DE MARZO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PORTAL DE LOS SUEÑOS - FUNDACIÓN CHAMINADE (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO Nº**	**No Acta:**	5
	Fecha:	17 de abril de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 38,270,988**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 26,072,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3,551,484
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES P		$ 924,792
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2,043,954
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 888,432	
MATERIAL DIDACTICO	$ 959,997	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 111,500	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1,398,032	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 362,750	
ALIMENTOS	**$ 9,058,738**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 224,780	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 1,572,113	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 2,464,491	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 4,797,354	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ 837,933
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ 91,490	
TOTALES	**$ 55,478,293**	**$ 7,358,163**
PORCENTAJE DE APORTES	**% DE EJECUCION**	
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**62,836,456**

EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO DE 2023 $62.836.456

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $55.478.293

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $38.270.988, no se presentaron descuentos de Talento Humano, se llevó a ejecución un valor de $38.270.988

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 30 de 39

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 38,270,988	$ -	$ -	$ -	$ 38,270,988	$ 38,270,988
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 26,072,000	$ -	$ -	$ -	$ 26,072,000	$ 26,072,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,645,000	$ 1,645,000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	$ -	$ -	$ -	$ 3,312,854	$ 3,312,854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	$ -	$ -	$ -	$ 3,351,134	$ 3,351,134
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	29/03/2023	TRANSFERENCIA		BBVA		31068
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FE985 de fecha 16/03/2023 del proveedor ASYPRO LTDA, por valor total de $5.033.288 ($4.939.439 + IVA $93.849), se llevó a la ejecución un valor de $4.336.366, tope máximo a llevar por este concepto.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
ASYPRO LTDA	FE 985	16/03/2023	27/0/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $710.634, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a ejecución un valor de $888.432, de los cuales $177.798 corresponden a presupuesto de febrero que se encontraban pendiente por reconocer.

El Asociado Presentó factura No. GR15650 con fecha 06/02/2023 del proveedor JORGE GUZMAN SIERRA con NIT 900. 690.553-5, por valor de $100.500 correspondiente a dotación de personal, no se tomó en la ejecución debido a que no se encuentra verificada por el componente administrativo. Para el mes de marzo se llevó el valor total de la factura y conto con aval del componente.

El Asociado Presentó factura No JRGG599 con fecha 07/02/2023 del proveedor JOSE RAMIRO GOMEZ GOMEZ con NIT 80.351.627, por valor de $560.000 correspondiente a dotación de personal, no se tomó en la ejecución debido a que no se encuentra verificada por el componente administrativo. Para el mes de marzo esta factura conto con observaciones que genero descuentos de $400.000 (Uniformes Estampados 10 und), llevando a ejecución un valor de $160.000.

El Asociado Presentó factura No. AB13222, con fecha 02/03/2023 del proveedor ARACELY BAUTISTA MONTENEGRO con NIT 39751491-7, por valor de $40.460, valor que fue llevado a ejecución.

El Asociado Presentó factura No. W3551057138, con fecha 02/03/2023 del proveedor ALKOSTO S.A con NIT 890900943-1, por valor de $600.548, se llevó a ejecución de $587.472, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $13.076.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
JOSE RAMIRO GOMEZ GOMEZ	80,351,627	JRGG 599	7/02/2023	$ 160,000
JORGE GUZMAN SIERRA SAS	900,690,553	GR 15650	7/02/2023	$ 100,500
ARACELY BAUTISTA MONTENEGRO	39,751,491	AB 13222	2/03/2023	$ 40,460
ALKOSTO S.A	890,900,943	W3551057138	2/03/2023	$ 587,472
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 888,432

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 31 de 39

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.654.656, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $959.997 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado Presentó factura No.276 con fecha 10/03/2023 del proveedor INGRID CAROLINA LUENGAS ALVAREZ con NIT 1.032.401.181-3, por valor de $959.997, valor que se llevó a ejecución.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INGRID CAROLINA LUENGAS ALVAREZ	1,032,401,181	FE 276	10/03/2023	$ 959,997
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 959,997

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $570.628, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $111.500 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900,378,966	1FE 91728	1/03/2023	$ 111,500
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 111,500

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del periodo verificado es por $2.968.746 que correspondió a 22 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura no atendida por valor de $1.082.446, quedando un valor a ejecutar de $1.886.300. Se llevó a la ejecución el valor de $1.398.032 y corresponde a 2 facturas presentadas por el Asociado.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DENTAL STORE GL SAS	901,248,330	A8741	2/03/2023	$ 82,000
ALKOSTO S.A	890,900,943	W3551057137	2/03/2023	$ 1,316,032
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1,398,032

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $504.897 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $124.867. quedando un valor a ejecutar de $380.030, se llevó a ejecución un valor de $362.750, correspondiente a 2 facturas presentadas por el Asociado.
El Asociado presentó FACT 1FE88890, con fecha 03-02-2023 del proveedor INVERSIONES VADISA con NIT.900.378.966-7, por valor de $219.875, para el mes de febrero se tomó el valor de $174.275, quedando por reconocer un saldo de $45.600. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente por ejecutar de $45.600

El Asociado presentó FACT 1FE91725, con fecha 01-03-2023 del proveedor INVERSIONES VADISA con NIT.900.378.966-7, por valor de $317.150, valor que se llevó a ejecución.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES VADISA SAS	900,378,966	01FE 89090	4/02/2023	$ 45,600
INVERSIONES VADISA SAS	378,966	1 FE 91725	1/03/2023	$ 317,150
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 362,750

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $17.611.572, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $6.381.266, quedando un saldo por ejecutar de $11.230.306, se llevó a la ejecución un valor de $9.058.738 y corresponde a 30 facturas presentadas por el asociado, representados de la siguiente manera:

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal $1.803.120, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 32 de 39

de cobertura por valor de $1.524.456 quedando un valor a ejecutar de $278.664, se llevó a la ejecución $224.780 y correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores $2.522.212, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $573.230, quedando un valor a ejecutar de $1.948.982, se llevó a la ejecución $1.572.113; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $4.642.000, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos descuentos de cobertura por valor de $1.586.720, quedando un valor a ejecutar de $3.055.280, se llevó a la ejecución $2.464.491; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $8.644.240, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura por valor de $2.696.860, quedando un valor a ejecutar de $5.947.380. se llevó a la ejecución $4.797.354; correspondió al porcentaje de acuerdo con las facturas presentadas.

El Asociado Presentó factura No. IJR 1477, con fecha 02/03/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ con NIT 5909457-3, por valor de $1.137.250, presento observaciones que genero descuentos por valor de $15.000 (MIGA DE PAN X 1000 g), llevando a ejecución un valor de $1.122.250.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
PABLO ESTUBAR CHRISTOPULUS PINILLA	79382090	FE10-1443	1/03/2023	$ 411,400
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	901488195	FEV 1450	1/03/2023	$ 79,700
ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	901488195	FEV 1480	1/03/2023	$ 797,900
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 1,289,000**
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1160	4/03/2023	$ 92,284
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1163	4/03/2023	$ 122,580
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1185	9/03/2023	$ 98,112
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1186	9/03/2023	$ 3,547
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1197	20/03/2023	$ 117,371
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1198	21/03/2023	$ 6,205
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1202	27/03/2023	$ 146,055
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1203	27/03/2023	$ 2,622
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 165809	1/03/2023	$ 251,246
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 166152	9/03/2023	$ 364,397
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 166314	13/03/2023	$ 103,816
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 166405	16/03/2023	$ 375,221
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS	860041826	FEB 166677	23/03/2023	$ 447,101
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1343	8/03/2023	$ 372,100
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1346	15/03/2023	$ 266,400
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1349	16/03/2023	$ 291,400
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1354	22/03/2023	$ 309,800
ARISTOBULO DIAZ GUACANEME	2977192-6	FECJ 1362	29/03/2023	$ 225,100
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1477	2/03/2023	$ 1,122,250
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1492	14/03/2023	$ 396,300
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1500	18/03/2023	$ 29,000
IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ	5909457-3	IJR 1503	27/03/2023	$ 110,100
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11432	1/03/2023	$ 92,840
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11433	1/03/2023	$ 366,939
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11442	2/03/2023	$ 640,142
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11494	17/03/2023	$ 553,785
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	LG 11512	23/03/2023	$ 863,025
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 7,769,738**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 9,058,738**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 33 de 39

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.177.845 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos, donde le corresponde a SDIS un valor de $292.230. El asociado no presento soportes para este concepto de gasto.

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $470.766, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presento soportes para este concepto de gasto.

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el periodo verificado es por $826.212, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $91.490 y corresponde a una factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó Cuenta de Cobro de fecha 23/03/2023 del proveedor JOSE DEL CARMEN GARCIA SALAMANCA con NIT 80369647, por valor de $91.490, valor que se llevó a la ejecución.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
JOSE DEL CARMEN GARCIA SALAMANCA	80369647	Cuenta de Cobro	23/03/2023	$ 91,490
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 91,490

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $7.358.163

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $3.551.484
Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $3.551.484, que correspondió al uso del predio, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
COFINANCIACION RECONOCIMIENTO PREDIO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 3,551,484
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 3,551,484

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $924.792

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $924.792, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 924,792
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 924,792

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $2.043.954
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.043.954, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	YENNY CARMENZA NAIZAQUE USECHE	$ 2,043,954
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 2,043,954

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $837.933
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $3.085.190, se tomó el valor de $837.933 (Acueducto $316.173, Codensa $196.820, Gas $218.990 e Internet $105.950), se hace ajuste por concepto de internet de $180 que se llevó de más en el mes anterior, por error involuntario se tomó $106.310 y el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-085620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 34 de 39

recibo se encontraba por un valor de $106.130. Los valores llevados a ejecución corresponden a los días de servicio del periodo verificado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PUBLICOS	ACUEDUCTO	$ 316,173
SERVICIOS PUBLICOS	CODENSA	$ 196,820
SERVICIOS PUBLICOS	GAS	$ 218,990
INTERNET	ETB	$ 105,950
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 837,933**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del mes marzo:** 746 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, por valor total de $6.381.266, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: 186 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $1.524.456
- ✓ Caminadores: 70 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $573.230
- ✓ Párvulos: 188 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.586.720
- ✓ Prejardín: 302 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $2.696.860
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes de marzo:** $1.082.446

• **Descuento Papelería Niños: del mes de marzo:** $124.867

• **Descuentos de Talento Humano: en el mes marzo;** No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

CAROLINA RAMÍREZ SANTAMARÍA
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 35 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896 Creación: 2023-04-20 10:28:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 11:58:36

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 36 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896 Creación: 2023-04-20 10:28:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 11:58:36

Escanee el código para verificación

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 37 de 39

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896 Creación: 2023-04-20 10:28:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 11:58:36

Escanee el código para verificación

Firma: .

CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA
52094073
cramirezs1@sdis.gov.co
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 38 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896 Creación: 2023-04-20 10:28:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 11:58:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña epenav@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-20 10:28:29 Lec.: 2023-04-20 10:43:08 Res.: 2023-04-20 10:43:27 IP Res.: 190.93.143.167
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-04-20 10:43:27 Lec.: 2023-04-20 10:44:09 Res.: 2023-04-20 10:44:13 IP Res.: 186.102.19.211
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-20 10:44:13 Lec.: 2023-04-20 10:44:45 Res.: 2023-04-20 10:44:59 IP Res.: 186.102.91.195
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-20 10:44:59 Lec.: 2023-04-20 10:48:28 Res.: 2023-04-20 10:48:31 IP Res.: 191.156.49.198
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-04-20 10:48:31 Lec.: 2023-04-20 10:51:45 Res.: 2023-04-20 10:51:49 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-20 10:51:49 Lec.: 2023-04-20 11:02:08 Res.: 2023-04-20 11:02:15 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-20 11:02:15 Lec.: 2023-04-20 11:02:51 Res.: 2023-04-20 11:03:09 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-20 11:03:09 Lec.: 2023-04-20 11:13:55 Res.: 2023-04-20 11:14:07 IP Res.: 191.95.61.237
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-20 11:14:07 Lec.: 2023-04-20 11:15:01 Res.: 2023-04-20 11:15:05 IP Res.: 200.118.60.8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896
2023-04-20T11:58:37-05:00 - Pagina 39 de 39

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 9259-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230420-102828-d85620-08926896 Creación: 2023-04-20 10:28:28

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-20 11:58:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-20 11:15:05 Lec.: 2023-04-20 11:42:50 Res.: 2023-04-20 11:43:01 IP Res.: 191.102.197.94
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-20 11:43:01 Lec.: 2023-04-20 11:49:04 Res.: 2023-04-20 11:49:13 IP Res.: 191.95.57.106
Firma	CAROLINA RAMIREZ SANTAMARIA cramirezs1@sdis.gov.co Subdirectora Local para la Integración S Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-04-20 11:49:13 Lec.: 2023-04-20 11:58:33 Res.: 2023-04-20 11:58:36 IP Res.: 186.155.7.19